



DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Quito, DM 06 de noviembre de 2017

CONTRATOS COLECTIVOS VIGENTES

En referencia a lo establecido en el Art.7 de la “Difusión de la Información Pública” de la ley Orgánica de transparencia y Acceso a la Información Pública, se señala que: “Por transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman al sector público (...) difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados a la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta ley se la considere de naturaleza obligatoria”.

En el literal i) de lo referido artículo de esta misma Ley, se establece que esta información debe ser: “...completa y detallada sobre los procesos precontractuales, de adjudicación y liquidación de las contrataciones de obras, adquisición de los bienes, presentación de servicios, arrendamientos mercantiles etc. Celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones”.




Por medio del presente se informa que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, a la fecha no tiene Contratos Colectivos Vigentes.

Particular que pongo en su conocimiento.

Atentamente,

Ing. Christian Pinzón Guerrero
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

DINARDAP

 Av. Río Amazonas N21-147 y Roca, Edificio Río Amazonas, 5° Piso.
 (593 2) 2504200 / 2500288,
 www.datospublicos.gob.ec, Info.dinardap@dinardap.gob.ec
 Quito – Ecuador

